



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 07 FEB 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.309/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 667/16, se concedió licencia especial por maternidad a la agente Claudia Noemí GONZALEZ, a partir del 29 de septiembre y hasta el 28 de diciembre de 2016;

QUE a fs. 10 obra nota presentada por la agente GONZALEZ, solicitando licencia por Post Maternidad a partir del 29 de diciembre de 2016;

QUE obra Acta de Nacimiento N° 1605 (Folio 035 - Tomo 18 - año 2016 - Seccional 3259) de Azul PIÑEYRO, nacida el 24 de octubre de 2016;

QUE por Nota N° 1062/16 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la agente mencionada y que dicha solicitud se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Artículo 48º Licencias Especiales, Inciso b) Licencia post maternidad: "...la madre gestante tendrá derecho a utilizar licencia con goce de haberes por NOVENTA (90) días a partir del día siguiente al que venciere su licencia posterior al parto...";

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º - CONCEDER Licencia Especial por Post Maternidad, a la agente Claudia Noemí GONZALEZ (C.U.I.L. N° 27-30424488-2), quien posee un cargo de carácter interino - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Parcial - Disciplina Ingeniería y Tecnología - Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control - Especialidad Computación - Área Hardware y Software de Base - Orientación Arquitecturas Básicas - Código Nomenclador de Disciplina (2-18-2-1-2) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 29 de diciembre de 2016 y hasta el 28 de marzo de 2017, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º - Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

006



W _____
Arq. Guillermo Melgarro
Decano
UNPA UARG

